



AUTORIZACION DE CIRCULACION CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
434	67213	26/05/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.

RUT EMPRESA: 78715990-7

N°: S/N°

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

FONO: 4110000

COMUNA: COLINA

CIUDAD:

DOMICILIO: SIMON BOLIVAR SITIO 19

EMAIL: taller@tricam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MOTONIVELADORA JHON DEERE 770

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 23

Tara ▶ 20

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ RIO BUENO Destino ▶ COLINA

LOCALIDADES: Origen ▶ CAYURRUCA Destino ▶ KM. 16.5 LOS LIBERTADORES

ruta a recorrer: T-85, T-71, RUTA 5 SUR, RUTA CH-74, RUTA 5 NORTE, 73

TOTAL DE K.M: 1200

Fecha Aprox. Viaje: 26/05/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3 Total ▶ 3

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 3.40 Total ▶ 4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12 Carga ▶ 10 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ DY7445 SemiRemolque ▶ JD1324 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 3.5 8

TIPO DE EJES: (D) (D) (D) (D) (D) (D)

PESOS X EJES: 7 13 23

N° DE RUEDAS: 4 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 1.2 1.2

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUJCIÓN DE VIALIDAD, TRANSITAR A UNA VELOCIDAD NO MAYOR DE LOS 60 KM. (OBSERVACION: ALTURA DE PASOS SOBRE NIVEL-4-30-MTS)

AUTORIZACIÓN VALIDA